



# Asamblea General

Distr. general  
17 de diciembre de 2008  
Español  
Original: inglés

---

## Sexagésimo tercer período de sesiones

Tema 117 del programa

### Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas

## Proyecto de esbozo de presupuesto por programas para el bienio 2010-2011

### Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto examinó la versión preliminar del informe del Secretario General sobre el proyecto de esbozo de presupuesto por programas para el bienio 2010-2011 (A/63/600). En el transcurso de sus deliberaciones, la Comisión Consultiva se reunió con representantes del Secretario General que proporcionaron información adicional y aclaraciones.

2. La Comisión Consultiva señala que, durante varios bienios, los informes del Secretario General sobre el esbozo de presupuesto han sido presentados por el Secretario General y examinados por la Asamblea General hacia el final mismo de los años que no son de presupuesto. En tal sentido, la Comisión observa que el Secretario General publicó sus instrucciones para la preparación del esbozo de presupuesto por programas para el bienio 2010-2011 a comienzos de octubre de 2008, y estableció el 14 de noviembre de 2008 como plazo para que los departamentos y oficinas hicieran sus presentaciones. **La Comisión Consultiva considera que, para que el esbozo de presupuesto sea un instrumento práctico en el proceso de preparación del presupuesto, debe ser presentado por el Secretario General con antelación suficiente en los años que no son de presupuesto a fin de que la Asamblea General pueda fundamentar las instrucciones para la preparación de los proyectos de presupuesto por programas en los parámetros establecidos en el esbozo de presupuesto aprobados por la Asamblea.**

3. En su informe, el Secretario General indicó que, para hacer una estimación preliminar de los recursos necesarios para el bienio 2010-2011, se tomó como punto de partida el monto aprobado de las consignaciones y compromisos conexos, a saber, 4.207,6 millones de dólares (véase A/63/600, párr. 2). Sobre esa base, el Secretario General había propuesto una estimación preliminar para las actividades establecidas en 2010-2011, expresada en valores iniciales de 2008-2009, que



ascendía a 4.617,9 millones de dólares (véase párr. 2, cuadro). Según se indica en el párrafo 20 del informe, la estimación preliminar, antes de la inclusión de las misiones políticas especiales, entraña un aumento de 20,1 millones de dólares, es decir, de un 0,5%, respecto de las consignaciones aprobadas y los créditos conexos para el bienio 2008-2009. Si se incluyen los créditos necesarios para misiones políticas especiales, la estimación preliminar entrañaría un aumento de 410,3 millones de dólares, es decir, de un 9,8%, en comparación con los créditos actuales para el bienio 2008-2009. La Comisión Consultiva señala que, de conformidad con su práctica anterior, el nivel propuesto para el fondo para imprevistos no se incluye en la cifra de 4.617,9 millones de dólares.

4. La Comisión Consultiva observa que en el esbozo de presupuesto se incluye la suma de 44,3 millones de dólares adicionales para la financiación íntegra en el bienio 2010-2011 de los puestos que se establecieron en el bienio 2008-2009 y que en la actualidad están financiados sólo parcialmente (véase A/63/600, párrs. 3 y 4). Por otra parte, en el esbozo de presupuesto para el bienio 2010-2011 no se incluyen los créditos correspondientes a los gastos no periódicos efectuados en el bienio 2008-2009, que ascienden a 31,4 millones de dólares (véase A/63/300, párr. 5).

5. La Comisión Consultiva observa que en el esbozo de presupuesto se incluye la suma estimada de 825,7 millones de dólares para misiones políticas especiales durante el bienio 2010-2011, a un nivel que es equivalente al del crédito revisado propuesto para el bienio 2008-2009. En su informe, el Secretario General indicó que, si bien la composición actual de las misiones políticas especiales cambiará en alguna medida en 2010-2011, no se prevé una tendencia a una disminución del nivel total (véase A/63/600, párr. 15).

6. El Secretario General indicó en su informe que las misiones políticas especiales tienen características que evidentemente las diferencian de otras actividades de la Organización que se financian con cargo al presupuesto ordinario (véase A/63/600, párr. 10). En consecuencia, propuso que la Asamblea tal vez desee considerar si es posible aplicar a las misiones políticas especiales los procedimientos presupuestarios ordinarios para estimar las necesidades en el esbozo de presupuesto y en los presupuestos por programas consiguientes. La Comisión Consultiva señala a la atención, en tal sentido, sus comentarios y observaciones sobre las misiones políticas especiales que figuran en su informe conexo (véase A/63/593, párrs. 12 a 14). **Habida cuenta de la magnitud de los créditos para las misiones políticas especiales y la variabilidad de las necesidades para ese tipo de misiones, la Comisión Consultiva recomienda al Secretario General que, al presentar sus estimaciones generales para el proyecto de esbozo de presupuesto, siga presentando las estimaciones para las misiones políticas especiales de manera tal que se puedan identificar fácilmente los recursos correspondientes a las misiones políticas especiales. Ello permitirá a la Asamblea General evaluar mejor las consecuencias de las estimaciones para las misiones políticas especiales en el proyecto de esbozo de presupuesto. La Comisión Consultiva recomienda al Secretario General que utilice el mismo criterio para la presentación de las misiones políticas especiales en el proyecto de presupuesto por programas.**

7. Como señaló el Secretario General en su informe, los recursos indicados en el esbozo habrán de calcularse nuevamente antes de la aprobación por la Asamblea General (véase A/63/600, párr. 18). Se informó a la Comisión Consultiva de que el

nivel general de las necesidades estimadas para 2010-2011 también se vería afectado por las decisiones relativas al primer informe de ejecución, las estimaciones revisadas y las consecuencias para el presupuesto por programas que están siendo examinadas por la Asamblea.

8. El Secretario General indicó que la Asamblea General está examinando diversas iniciativas respecto de las cuales el Secretario General habrá de presentar informes (véase A/63/600, párr. 22). Según el Secretario General, esos asuntos, si se aprueban tras el examen, tendrán una influencia importante en el nivel del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2010-2011. En el proyecto de esbozo de presupuesto por programas se debió haber presentado el panorama más amplio posible de la estimación de los recursos que la Organización necesitará para el bienio 2010-2011. La Comisión Consultiva observa que el esbozo de presupuesto que se está examinando no reúne cabalmente esos requisitos. A pedido de la Comisión, se le informó de que si en el esbozo de presupuesto se incluyera la estimación de todos los asuntos que actualmente tiene ante sí la Asamblea General y los asuntos previstos en informes que todavía no se han publicado, probablemente el esbozo de presupuesto aumentaría hasta alcanzar una estimación preliminar de 5.187,1 millones de dólares (véase el anexo *infra*). La Comisión señala que algunas de las necesidades no están incluidas en las estimaciones preliminares actualizadas (véase el anexo *infra*).

9. En el párrafo 21 se examina la cuantía del fondo para imprevistos. **La Comisión Consultiva recomienda que se apruebe la propuesta del Secretario General de que el nivel del fondo para imprevistos para el bienio 2010-2011 se siga fijando en el 0,75% del nivel total de recursos.**

10. **La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General tenga en cuenta la información actualizada que figura en el anexo del presente informe cuando examine el proyecto de esbozo de presupuesto por programas para el bienio 2010-2011.**

## Anexo

## Esbozo de presupuesto por programas para 2010-2011

Proyecto de esbozo de presupuesto por programas para 2010-2011<sup>a</sup>

Miles de dólares EE.UU.

**Proyecto de esbozo de presupuesto por programas (según la estimación inicial en A/63/600)**

Consignaciones para 2008-2009	4 207 541,7	
Más: consignación total para los puestos nuevos aprobados en 2008-2009	44 335,4	
Menos: gastos no periódicos en 2008-2009	(31 410,9)	
Más: consignaciones para actividades o acontecimientos nuevos o ampliados previstos u objeto de mandato para 2008-2009	7 200,0	
<b>Subtotal</b>	<b>4 227 666,2</b>	
Créditos adicionales necesarios para las misiones políticas especiales según el nivel de los programas actuales	390 200,0	
<b>Estimación preliminar para el bienio 2008-2009</b>		<b>4 617 866,2</b>
<b>Primer informe sobre la ejecución (A/63/573)</b>		
Consignaciones adicionales		
a) Gastos imprevistos y extraordinarios	1 359,2	
b) Decisiones de los órganos normativos	–	
c) Tipos de cambio	63 015,0	
d) Hipótesis referidas a la inflación	103 819,2	
e) Otros estándares	12 600,2	
f) Ingresos varios	(1 359,2)	
<b>Primer informe sobre la ejecución</b>		<b>179 434,4</b>
<b>Lista de posibles adiciones al presupuesto por programas para 2008-2009</b>		
Construcción en Bagdad (autorización para contraer obligaciones en 2009 por la suma de 5 millones de dólares)	–	–
<b>Estimación preliminar de las necesidades por concepto de construcción en 2010-2011</b>	<b>98 600,0</b>	
<b>Total, construcción en Bagdad</b>		<b>98 600,0</b>

## Tecnología de la información y las comunicaciones

Sistema de planificación de los recursos institucionales	6 427,1	
Comisión Consultiva	(838,3)	
Efecto retardado en 2010-2011	6 187,1	
	<u>11 775,9</u>	11 775,9
Gestión de las relaciones con los clientes		1 510,9
Gestión de los contenidos institucionales		4 203,6
Gastos no periódicos en 2008-2009 que no se necesitarán en 2010-2011		(5 714,5)
<b>Total, sistema de planificación de los recursos institucionales, gestión de las relaciones con los clientes y gestión de los contenidos institucionales</b>		<b>11 775,9</b>

Proyecto de esbozo de presupuesto por programas para 2010-2011<sup>a</sup>

Miles de dólares EE.UU.

Estimaciones revisadas: recuperación y continuidad de las actividades en situaciones de desastre (A/62/477) (Valencia y Long Island City)	50 359,9	
<i>Comisión Consultiva</i>	(45 329,5)	
Efecto retardado en 2010-2011	1 188,6	
<b>Total, recuperación y continuidad de las actividades en situaciones de desastre</b>		<b>6 219,0</b>
Estrategia y gobernanza (redistribución de los recursos entre secciones, con efecto neto equivalente a cero)		–
Fortalecimiento del Departamento de Asuntos Políticos (A/62/521 y Corr.1)	22 206,4	
<i>Comisión Consultiva, incluida la reducción debida a la demora en el examen del informe por la Asamblea General</i>	(13 422,0)	
Efecto retardado en 2010-2011	7 575,4	
Gastos no periódicos en 2008-2009 que no se necesitarán en 2010-2011	(1 501,3)	
<b>Total, Departamento de Asuntos Políticos</b>		<b>14 858,5</b>
Mejora de la ejecución eficaz y eficiente de los mandatos de las actividades relacionadas con el desarrollo y estimaciones revisadas relacionadas con el presupuesto por programas para el bienio 2008-2009 (A/62/708)	25 571,0	
<i>Comisión Consultiva</i>	(9 327,7)	
Efecto retardado en 2010-2011	28 200,6	
Gastos no periódicos en 2008-2009 que no se necesitarán en 2010-2011	(1 280,0)	
<b>Total, pilar de desarrollo</b>		<b>43 163,9</b>
Marco para la rendición de cuentas, marco para la gestión del riesgo institucional y de control interno y marco para la gestión basada en los resultados (A/62/701 Corr.1 y Add.1)	3 008,6	
<i>Comisión Consultiva</i>	(3 008,6)	
<b>Total, rendición de cuentas</b>		<b>–</b>
Gastos conexos al plan maestro de mejoras de infraestructura	38 191,2	
Aumentos propuestos que se financiarán con cargo a la cuenta de superávit del fondo general (suspensión de la aplicación de los créditos de conformidad con las reglas 3.2 (d), 5.3 y 5.4 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada)	(38 191,2)	
Necesarios en 2010-2011 (informe todavía no examinado por la Comisión Consultiva)	99 807,2	
<b>Total, gastos conexos al plan maestro de mejoras de infraestructura</b>		<b>99 807,2</b>

<i>Proyecto de esbozo de presupuesto por programas para 2010-2011<sup>a</sup></i>		<i>Miles de dólares EE.UU.</i>
Propuestas detalladas para racionalizar los arreglos contractuales y armonizar las condiciones de servicio de las Naciones Unidas (A/63/298)		4 718,3
Gastos no periódicos en 2008-2009 que no se necesitarán en 2010-2011		(4 718,3)
Necesidades para 2010-2011		60 800,0
<b>Total, armonización de las condiciones de servicio</b>		<b>60 800,0</b>
Estimaciones revisadas, administración de justicia		1 729,1
<i>Comisión Consultiva</i>		(135,0)
Gastos no periódicos en 2008-2009 que no se necesitarán en 2010-2011		(1 594,1)
<b>Total, administración de justicia</b>		<b>–</b>
Estimaciones revisadas, Dependencia sobre el Estado de Derecho (A/63/154 y resolución 62/70)		1 049,6
<i>Comisión Consultiva</i>		(1 049,6)
<b>Total, Dependencia sobre el Estado de Derecho</b>		<b>–</b>
Hacia un tratado sobre el comercio de armas: establecimiento de normas internacionales comunes para la importación, exportación y transferencia de armas convencionales (A/C.5/63/10)		1 225,0
<i>Comisión</i>		
Gastos no periódicos en 2008-2009 que no se necesitarán en 2010-2011		(1 225,0)
CPP: Actividades mundiales para la eliminación total del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia y para la aplicación y el seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Durban (A/C.3/63/L.70 y A/C.5/63/17)		570,4
<i>Comisión Consultiva<sup>b</sup></i>		
Gastos no periódicos en 2008-2009 que no se necesitarán en 2010-2011		(570,4)
CPP: Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (A/C.3/63/L.53/Rev.1 y A/C.5/63/14)		379,9
<i>Comisión Consultiva<sup>b</sup></i>		
Gastos no periódicos en 2008-2009 que no se necesitarán en 2010-2011		(379,9)
CPP: Derechos del Niño (A/C.3/63/L.16/Rev.1 y A/C.5/63/16)		2 194,3
<i>Comisión Consultiva<sup>b</sup></i>		
Efecto retardado en 2010-2011		
Gastos no periódicos en 2008-2009 que no se necesitarán en 2010-2011		(46,1)
<b>Total, Derechos del Niño</b>		<b>2 148,2</b>

Proyecto de esbozo de presupuesto por programas para 2010-2011<sup>a</sup>

Miles de dólares EE.UU.

Estimaciones revisadas: Comité sobre los Derechos del Niño (A/C.3/63/L.46/Rev.1 y A/C.5/63/13)	513,1	
<i>Comisión Consultiva<sup>b</sup></i>		
Gastos no periódicos en 2008-2009 que no se necesitarán en 2010-2011	(513,1)	
<b>Total, Comité sobre los Derechos del Niño</b>		<b>–</b>
Resoluciones y decisiones adoptadas por el Consejo de Derechos Humanos después de su examen permanente de su mecanismo subsidiario y sus consecuencias conexas en el presupuesto por programas: estado de cuentas consolidado	1 841,5	
<i>Comisión Consultiva<sup>b</sup></i>		
Gastos no periódicos en 2008-2009 que no se necesitarán en 2010-2011	(477,6)	
<b>Total, estado de cuentas consolidado</b>		<b>1 363,9</b>
Estimaciones revisadas dimanantes de la entrada en vigor de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y de su Protocolo Facultativo	1 012,4	
<i>Comisión Consultiva<sup>b</sup></i>		
Efecto retardado en 2010-2011		
Gastos no periódicos en 2008-2009 que no se necesitarán en 2010-2011	(1 012,4)	
<b>Total, personas con discapacidad</b>		<b>–</b>
<b>Gestión de la seguridad</b>		
Estimaciones revisadas: informe amplio sobre la marcha de los trabajos relativos al fortalecimiento del sistema unificado de gestión de la seguridad	47 528,8	
Las necesidades, según el informe de la Red Interinstitucional de Gestión de la Seguridad y el informe Brahimi, CEB/2008/HLCM/31, ascienden a 29.678.800 dólares, si se ocupan todos los puestos. La parte correspondiente del presupuesto ordinario representa el 23,79% de las necesidades totales para 2009 (o sea, 18.522.800 dólares, según la ocupación de los puestos ajustada)	4 406,6	
<i>Comisión Consultiva<sup>b</sup></i>		
Gastos no periódicos en 2008-2009 que no se necesitarán en 2010-2011	(18 391,7)	
<b>Necesidades en 2010-2011</b>		<b>33 543,7</b>
<b>Misiones políticas especiales</b>		
Reducción en los créditos para 2009 de conformidad con las recomendaciones de la Comisión Consultiva		(39 505,4)

---

 Proyecto de esbozo de presupuesto por programas para 2010-2011<sup>a</sup>

Miles de dólares EE.UU.

---

**Lista de posibles adiciones al proyecto de presupuesto por programas para 2010-2011**

Deliberaciones en curso en la Quinta Comisión, todavía no concluidas por la Comisión Consultiva, o informes que todavía no se han presentado

Gestión reforzada y unificada de la seguridad (no hay informe, sólo la mejor estimación posible)	50 000,0	
Plan estratégico del patrimonio en Ginebra	1 000,0	51 000,0
Estimaciones revisadas respecto del presupuesto por programas para el bienio 2008-2009 relacionadas con la gestión de la continuidad de las operaciones (A/63/359; necesidades para 2010-2011)	6 000,0	6 000,0
<b>Total del esbozo de las estimaciones, teniendo en cuenta las posibles adiciones</b>		<b>5 187 075,5</b>
Fondo para imprevistos, calculado al 0,75%		38 903,1

---

*Abreviatura:* CPP: consecuencias para el presupuesto por programas

<sup>a</sup> Formulado sobre la base de la información disponible o anticipada al 16 de diciembre de 2008.

<sup>b</sup> Se determinará.